

Constancia secretarial: Manizales, 16 de febrero de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar las contestaciones emitidas por algunas entidades bancarias al oficio circular No. 1199 del 6 de abril de 2022.

De igual forma, se pone en conocimiento la respuesta emitida por la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Manizales respecto al oficio No. 1198 del 24 de mayo de 2022.

Sírvase proveer

**ANDRES FELIPE DÍAZ JARAMILO
OFICIAL MAYOR**

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento la respuesta emitida por las entidades bancarias: BANCO POPULAR, BANCO AV VILLAS y BANCOLOMBIA frente a la medida cautelar decretada en contra de la demandada DIANA MARIA BURITICA PINEDA comunicada mediante oficio circular No. 1199 del 6 de abril de 2022.

De igual forma, se agrega al expediente la respuesta del 19 de diciembre de 2022 por parte de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Manizales respecto a la medida de embargo y posterior secuestro del bien inmueble comunicada mediante Oficio 1198 del 24 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
JUEZ -e-**

Firmado Por:
Johanna Paola Mascarin Torres
Juez
Juzgado Municipal

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be36729a25b3c9472194732db7a01ffa5bcbd6c67b1282820beaad41ac8aecf6**

Documento generado en 16/02/2023 09:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>